CONTRATOS, LICENCIAS O CONCESIONES PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO.

POR ESTE MEDIO SE HACE CONSTAR:

QUE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA EN LO QUE CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, NO HA SUSCRITO CONTRATO ALGUNO, O EXTENDIDO LICENCIAS O CONCESIÓN PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO. ----------

ARTICULO 10 NUMERAL 16, DECRETO No. 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ----------

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ----------

SECRETARIO MUNICIPAL LA UNION ZACAPA LA UNIÓN, ZACAPA, GUATEMALA, C.A.

EDGAR BENEDÍN ALVARADO GARCÍA.
SECRETARIO MUNICIPAL.